

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 23

JUNTA VECINAL DE PONTONES

CVE-2017-677 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Habiéndose aprobado el presupuesto de 2017, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

PRESUPUESTO 2017

ESTADO DE INGRESOS

3.- Tasas y otros ingresos: 0,10 €.

Total presupuesto: 0,10 €.

ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,10 €.

Total presupuesto: 0,10 €.

Los legitimados, a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 24 de enero de 2017.

La presidenta,
Laura Ramírez Alonso

2017/677

CVE-2017-677